



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	DERECHO PENAL PARTE GENERAL		
Materia	DERECHO PENAL		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	2010	Código	42662
Periodo de impartición	2019/2020	Tipo/Carácter	BÁSICA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	1º
Créditos ECTS	9		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	PATRICIA TAPIA BALLESTEROS		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	patricia.tapia@uva.es		
Departamento	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque X: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

d. Métodos docentes

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO

Añada tantos bloques temáticos como considere.

**5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020**

La enseñanza no presencial se apoyará en las herramientas que nos facilita el aula virtual:

- Se establece una temporalización de estudio, indicando la recomendación bibliográfica correspondiente.
- Se establecen casos prácticos a través de las "tareas"
- Se establece un foro de "dudas" que se atiende, al menos, todos los miércoles.

Así mismo se utilizará Webex para realizar tutorías grupales y resolver casos prácticos.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

Desde el día 13 de marzo, tenemos por delante 9 semanas lectivas, de las 16 correspondientes al cuatrimestre.

Atribuimos a este período una carga de 3 ECTS que supondría en torno a 75 horas entre presenciales y no presenciales.

Ante la nueva situación, y habiéndose indicado la necesidad de reducir la carga la lectiva, se propone reducir la dedicación a 55 horas.

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Estudio autónomo	37
		Realización de casos prácticos	10
		Tutorías/corrección de casos con Webex	7
		Comunicación individual con la tutora	1
Total presencial		Total no presencial	55

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Resolución de casos prácticos a lo largo del curso	15%	Hasta el día 13 de marzo, los casos prácticos debían resolverse en grupos de 3 a 5 personas. A partir del día 13, para facilitar la organización de los estudiantes, los casos se entregan de manera individual. Para que se evalúen es necesario que se haya obtenido en cada una de las evaluaciones una calificación igual o superior a 5 sobre 10
- Prueba tipo test consistente en 30 preguntas. - Solución de un caso práctico.	85%	Aquellas personas que se examinaron de manera voluntaria de los bloques 1 y 2 y los superaron, (conforme a los instrumentos de evaluación establecidos en la guía) no tendrán que examinarse de ellos. Esa evaluación tiene un peso en la nota final de 35% y lo que obtengan de los bloques 3 y 4, 50%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - El examen representa el 85% de la asignatura, de manera que los casos prácticos completarán la calificación final, siempre y cuando se haya obtenido, al menos, una calificación de 5 en el examen.
 - Si el test o el caso práctico cuentan con una valoración de 0, esa será la nota del examen.
 - La evaluación de los bloques 1 y 2, podrá haberse liberado aprobando el examen voluntario del período entre cuatrimestres.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - En esta convocatoria los casos prácticos también representan el 15 % del valor de la asignatura y se tendrán en cuenta solo cuando se haya obtenido, al menos, una calificación de 5 en el examen.
 - El examen consistirá:
 - Prueba tipo test consistente en 30 preguntas de los bloques 1, 2, 3 y 4.
 - Solución de un caso práctico.
 - Si el test o el caso práctico tuviera una valoración igual a 0, el examen será valorado con esa misma nota.

8. Consideraciones finales